



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00211308- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 8 eleva la renuncia presentada por la Sra. María Eugenia MERA (legajo 29423 - DNI 18.175.451);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 12, por la Dirección General de Sumarios en el orden 17, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 21.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Sra. María Eugenia MERA (legajo 29423 - DNI 18.175.451), en el cargo interino de 5.33 (cinco con treinta y tres) Horas reloj de Jefe de Coordinación - Dirección de Departamento (código 320) a partir del 1° de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. María Eugenia MERA, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

